

4
Saca y pague ochenta ducados de vellon y anici padamente
se selebran y case y pecuenta des de oi y cumplida
en vein y quatro de Junio que bendra de mill se
cientos quarenta y ocho; y siendo de tppado de lls pido
mandar librar lo en los efectos de llogio don de lora
concupado en virtud de facultad Real; y es lo que que
do informar a V. S. Laca Diecinueve de vein y qua
tro de mill secientos quarenta y ocho =

~~Al Sr. D. Juan de
Alcazar~~
Fabreza

